

Jorge Loncón

“Cada pueblo tiene el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos y las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante la violación masiva y sistemática de los derechos humanos, a la perpetración de crímenes aberrantes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad, es esencial para evitar que en el futuro se repitan las violaciones”

Después de estudiar este proyecto, después de conocer a sus impulsores, después de recorrer el edificio de Egaña 60, son muchas las reflexiones que adquieren forma en cada uno de nosotros. Pero una de ellas, de carácter central, alude al proceso sanador que implica el reconocimiento de la sociedad de los hechos acontecidos, hechos negados primero, luego invisibilizados por los dispositivos que implementaron los propios atropelladores, para dificultar la reconstrucción y el esclarecimiento de éstos.

Sin embargo, ese proceso sanador no puede ni debe terminar allí. Es preciso asumir dicho proceso en toda su complejidad, es preciso hacerse cargo con gestos concretos por parte de la institucionalidad pública. Es preciso avanzar en la implementación de las medidas que la autoridad Presidencial explicitó en su momento. Se ha iniciado el recorrido concreto para hacer del Ex edificio de la Policía de Investigaciones, el Sitio de la Memoria y los Derechos Humanos, que honra a las víctimas, que repara el daño a los sobrevivientes y a sus familiares, y que se concibe como un espacio contra el olvido, para que nunca más haya victimarios, ni nunca más haya una acción sistemática del Estado, en contra de sus ciudadanos, portadores de una identidad y dignidad personal, pero – en el

mismo nivel – sujetos que encarnaban una identidad y un ideal político. El momento de hoy, nos Estamos a 12 años de la fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos con el objeto de promover su aplicación en todo el mundo, desde las distintas políticas de los estados.

Al promover el respeto de la dignidad humana y la igualdad, así como la participación en la adopción democrática de decisiones, la educación en Derechos Humanos contribuye a la prevención a largo plazo de abusos y de conflictos violentos. Para contribuir a que los Derechos Humanos sean una realidad en todas las comunidades, el Programa Mundial tiene por objeto promover el entendimiento común de los principios y metodologías básicos de la educación, proporcionando un marco concreto para la adopción de medidas y reforzando las oportunidades de cooperación y asociación, desde el nivel internacional hasta el de las comunidades.

Esto reviste una relevancia de primer orden, al momento en que nos disponemos a echar a andar nuestro Sitio de la Memoria y los Derechos Humanos, porque no sólo estamos haciendo el rescate de un inmueble, sino que asumimos el valor simbólico de él, su carácter de Canal CONCRETO, desde donde puedan promoverse esos derechos, apoyados por una Memoria que ha de ser siempre el espejo-ejemplo en el cual mirarse, para derrotar el olvido, para no repetir lo irrepetible.

La urgencia de trabajar sobre la Memoria no es una inquietud aislada de un contexto político y cultural específico. Aunque intentemos reflexiones de carácter general, lo hacemos desde un lugar particular: la preocupación por las huellas de las dictaduras que gobernaron el cono sur de América de América latina entre los años sesenta y la década de los 80, y lo elaborado en los procesos pos dictatoriales en los años noventa. En verdad, los procesos de democratización que suceden a los regímenes

dictatoriales militares no son sencillos ni fáciles. Una vez instalados los mecanismos democráticos en el nivel de los procedimientos formales, **el desafío se traslada a su desarrollo y profundización.**

Por todo ello, el valor simbólico de Egaña 60, refuerza y reforzará – por lógica - la promoción de la interdependencia y la universalidad de los derechos humanos, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Tal como se explicita en la declaración del 10 de diciembre de 2004, ha de fomentarse el respeto y la valoración de las diferencias, así como la oposición a la discriminación por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, condición física o mental.

Por cierto, esto obliga a inspirarse en los principios de Derechos Humanos consagrados en los distintos contextos culturales, teniendo en cuenta los acontecimientos históricos y sociales ; el fomento del conocimiento sobre instrumentos y mecanismos para la protección de ellos; la utilización de métodos pedagógicos participativos que incluyan conocimientos, análisis críticos y técnicas de promoción de los derechos humanos, fomentando entornos de aprendizaje y enseñanza sin temores ni carencias, y el desarrollo pleno de la persona humana.

Este es el final del comienzo. O el comienzo del final. Porque hay una etapa previa, en que la fuerza organizada reclama y logra para sí el emblemático inmueble, para que se levante en el centro de la ciudad como un sitio en que se rescate y se realce la validez universal de los Derechos Humanos, para hacer del sitio un lugar de Memoria que testimonie a las nuevas generaciones, y a las que vendrán, lo que aquí ocurrió y que no debe ocurrir nunca más. La dignidad del hombre no es un valor canjeable, está por encima de toda consideración. Y la promesa de

nuestra Presidenta, Michelle Bachelet, en orden a relevar proyectos como éste, toma cuerpo.

Se da el paso decisivo para que se erija en Egaña 60, el Sitio de la Memoria y los Derechos Humanos, que enseñe, que honre a quienes allí fueron violentados hasta perder la vida, y a quienes sobrevivieron el capítulo de la barbarie. Este es un paso significativo y el efecto futuro es el de una sociedad mejor, que no discrimine ni excluya por ninguna razón, a quienes son y piensan distinto, porque esa divergencia, **es la que hace posible que hablemos y le demos sentido al concepto de Democracia.**